



## **RESOLUCIÓN O. N° 276/2021**

**ANT.:** Resolución O. N° 197, de 24 de Mayo de 2021, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Pirque

**MAT.:** Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Pirque

**SANTIAGO**, 06 de Octubre de 2021

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Lo establecido en la Resolución O N° 197, de fecha 24 de Mayo de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Pirque, con ocasión de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 35 inciso segundo del Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, que mandata a este Servicio Electoral a distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

### **RESUELVO:**

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados para las distintas candidaturas participantes en las próximas Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021, a efectuarse el próximo 21 de Noviembre del año en curso, conforme al siguiente detalle:



**DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE PIRQUE**

Comuna de Pirque

Cantidad de Espacios públicos autorizados: 12

Cantidad de candidatos

Presidente de la República: 7

Senadores: 45

Diputados: 71

Consejeros Regionales: 35

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Pirque
---------	--------

Nº ESPACIO PÚBLICO	NOMBRE DE ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	MEP PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	MEP SENADOR	MEP DIPUTADO	MEP CONSEJERO REGIONAL
1	ESPACIO PÚBLICO AV. ALCALDE HERNÁN PRIETO	ALCALDE HERNÁN PRIETO PONIENTE CON LAS PARCELAS (DESPUÉS DEL PARADERO)	3	2	1	1
2	ESPACIO PÚBLICO CERRO EL CORAZÓN	BANDEJÓN CENTRAL CERRO EL CORAZÓN (COSTADO SUR)	3	2	1	1
3	ESPACIO PÚBLICO AV. RAMÓN SUBERCASEAUX	RAMÓN SUBERCASEAUX NORTE CON CIRCUNVALACIÓN. MÁXIMO VALDÉS (DESPUÉS DEL PARADERO)	3	2	1	1
4	PLAZA EL ÑATO ELOY	CALLEJÓN LUIS NAVARRETE CON CAMINO ALAMEDA (G-423)	3	2	1	1
5	ESPACIO PÚBLICO VILLA SAN RAMÓN	RÍO MAIPO NORTE CON AV. CONCHA Y TORO (DESPUÉS DE CARTEL ACCESO VILLA SAN RAMÓN)	3	2	1	1

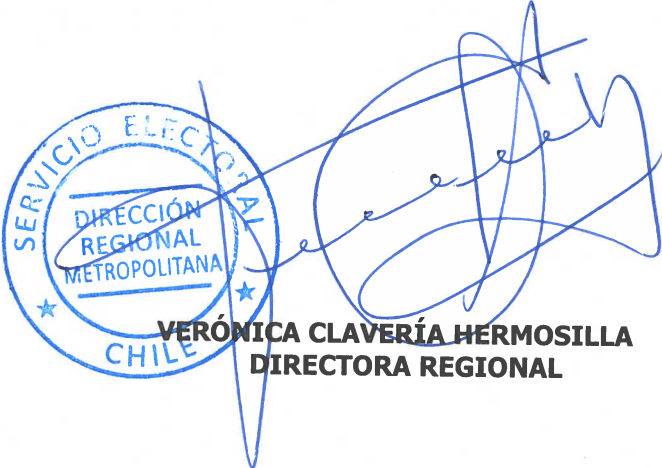
6	ESPACIO PÚBLICO VILLORRIO ÁLAMOS DEL LLANO	HORACIO QUIROGA NORTE CON CARLOS VIAL INFANTE	3	2	1	1
7	ESPACIO PÚBLICO VILLORRIO SAN JOSÉ OBRERO	AV. ALCALDE HERNÁN PRIETO PONIENTE FRENTE A N°3470	3	2	1	1
8	ESPACIO PÚBLICO CAMINO SAN VICENTE	CAMINO SAN VICENTE CON LOTE O SAN VICENTE	3	2	1	1
9	ESPACIO PÚBLICO SANTA RITA	CIRCUNVALACIÓN MAX VALDÉS (COSTADO ORIENTE), DESPUÉS DE PARADERO	3	2	1	1
10	ESPACIO PÚBLICO HERNÁN PRIETO	HERNÁN PRIETO PONIENTE, DESPUÉS DE LOCALES COMERCIALES AL SUR	3	2	1	1
11	PLAZA BOULDER DE PIRQUE	ALCALDE HERNÁN PRIETO ORIENTE DESDE INICIO DE PLAZA	3	2	1	1
12	ESPACIO PÚBLICO MÁXIMO VALDÉS	CIRCUNVALACIÓN MÁXIMO VALDÉS (G-437) COSTADO NORTE CON CAMINO ALICIA VALDÉS DE BALMACEDA	3	2	1	1



Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web un plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: Será obligación de las candidaturas asegurarse que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme al plano georreferenciado.

### **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

A blue ink handwritten signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL" at the top, "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA" in the center, and "CHILE" at the bottom, flanked by two stars. Below the stamp, the name and title of the official are printed in bold black text.

**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA  
DIRECTORA REGIONAL**

#### **VRT**

##### **DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Pirque
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Candidaturas Independientes
- Oficina de Partes D.R.M.